

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1968.-

Visto el presente expediente n° 80.214/67 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, que tramita las actuaciones relacionadas con la renovación de la locación de las oficinas nros. 47 y 48 del 4° piso del inmueble sito en la calle Libertador General San Martín n° 64 de la ciudad de San Martín, propiedad de don Carlos Pablo Damonte, actualmente ocupadas por la Defensoría Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia del asiento; y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a la autorización conferida por este Tribunal mediante Resolución 150/58 de fecha 3 de octubre de 1968, el Director General de la Dirección Administrativa y Contable, Contador / Antonio J. Domínguez Padilla ha celebrado "ad referendum" con el propietario del inmueble, el correspondiente contrato de arrendamiento.-

Que, en su consecuencia, corresponde disponer la aprobación del referido contrato.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación, cuyo original y dos copias se agregan a fs. 28/29 de estas actuaciones, celebrado entre el señor Director de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, Contador Antonio J. Domínguez Padilla, en representación del Tribunal y don Carlos Pablo Damonte, propietario del inmueble, por el arriendo de las oficinas Nros. 47 y 48 del 4° piso de la finca sita en la calle Libertador General San Martín n° 64 de la ciudad de San Martín, ocupadas actualmente por la Defensoría Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia del asiento, por el alquiler mensual de ONCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$u. 11.500.-) para el período del 25 de /

-//-

agosto de 1967 al 31 de diciembre del mismo año y VEINTIUN MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 21.000.-) desde el 1° de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1969, alquileres que se abonarán por mes ven cido.-

2°) El gasto que demande el cumplimiento del contra to precedentemente aprobado se apropiará a la partida 0-1-1-03-0-568-1210-022 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio / Financiero correspondiente al año 1968.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. **ROBERTO E. CHUTE**

ES COPIA

